



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00863092- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Cecilia Díaz del Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información, por el cual solicita la renovación de las Becas tipo A);

Y CONSIDERANDO:

Que los/las Becarios/as continuarán cumpliendo tareas en la asistencia técnica que esta Facultad desarrolla para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba;

Que la Dra. Cecilia Díaz se desempeñará como Directora responsable de las Becas;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar las Becas tipo A) a las/los estudiantes que se mencionan a continuación para continuar cumpliendo las tareas que se consignan, en el marco del convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	PERÍODO
Ayala, Claudia Andrea	27-32979344-9	23/01/2023 al 23/03/2023
Asís Bertone, María Emilia	27-41410123-8	23/01/2023 al 23/03/2023
Comba, Luca Alfredo	27-39968971-7	23/01/2023 al 23/03/2023
Fernández, Anabel Ailén	27-47909026-8	03/01/2023 al 23/03/2023
Medrano, Diego Nicolás	20-42184809-3	23/01/2023 al 23/03/2023
Mora, Karina Alejandra	27-35656189-4	23/01/2023 al 23/03/2023
Mouchard, Michelle	27-34598501-3	23/01/2023 al 23/03/2023
Muñoz, Cristian Ariel	20-42107863-8	23/01/2023 al 23/03/2023
Pratto, Matías Santiago	23-43144490-9	23/01/2023 al 23/03/2023
Quiroga Santarossa, Nicolás Armando	20-36239641-8	23/01/2023 al 23/03/2023
Villarreal, Juliana Albertina	27-36341214-4	23/01/2023 al 23/03/2023

Art. 2°.- Los/las Becarios/as digitalizadores/as percibirán un estímulo mensual de pesos cuarenta

y cinco mil trescientos sesenta (\$45.360) cada 40 registros diarios digitalizados.

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de las becas a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 4°.- Disponer que el Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los/as becarios/as, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese a Secretarías de Extensión y de Administración, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.